

DOI: 10.2436/20.8050.02.20

«HAN QUEDADO TAN AMEDRENTADOS...»  
LA REBELIÓN INDÍGENA DE 1792-93 EN LOS LLANOS  
DE VALDIVIA Y EL TRATO A LOS NO-COMBATIENTES  
DURANTE LA REPRESIÓN HISPANA

*Sebastián L. Alioto*

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur / CONICET, Argentina  
seba.alioto@gmail.com

*Juan Francisco Jiménez*

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Argentina  
jjjimenez@uns.edu.ar

RESUMEN

*En 1792, confusos incidentes vinculados con la actuación de los misioneros franciscanos entre los indios huilliche de los llanos de Valdivia (Chile), derivaron en una venganza y rebelión nativa. Los hechos violentos que se sucedieron, incluyendo la muerte de un fraile, dieron inicio a una rigurosa represión por parte del ejército español cuyo seguimiento, facilitado por las abundantes fuentes que lo documentan, abre el acceso a un escrutinio de las formas de castigar a los insumisos. La actuación del cuerpo armado y de su comandante, así como las instrucciones que recibió de sus superiores, permiten examinar las prácticas militares hispano-criollas a la luz tanto de las normas entonces vigentes acerca de la manera aceptable de hacer la guerra, como de su accionar bélico real sobre el campo, respaldado por una larga tradición en las fronteras de la monarquía hispánica.*

PALABRAS CLAVE: *Violencia, Guerra, Frontera, Indígenas, Monarquía hispánica.*

«HAN QUEDADO TAN AMEDRENTADOS...» *THE INDIAN REBELLION OF 1792-93 IN THE PLAINS OF VALDIVIA AND THE TREATMENT OF NON-COMBATANT DURING THE SPANISH REPRESSION*

ABSTRACT

*In 1792, confuse incidents linked with the performance of Franciscan missionaries among the huilliche Indians in the plains near Valdivia (Chile), led to native revenge and rebellion.*

[Recibido: 28/06/16; Aceptado: 4/10/16]

*The violent facts which came along, including the death of a Friar, triggered a rigorous repression by the Spanish army, the following of which (facilitated by the abundant sources available) opens access to a scrutiny on the ways of punishing the resisting. The performance of the armed corps and its commander, as well as the instructions he received from his superiors, allow examination of Spanish military practices under de light of the norms then in force regarding not only the acceptable way of making war, but also their actual warfare action on the field, backed by a long tradition in the frontiers of the Hispanic monarchy.*

KEY WORDS: *Violence, War, Frontier, Indians, Hispanic Monarchy.*

## **1. Introducción. Las leyes de la guerra en Occidente y la situación de las fronteras imperiales de la periferia**

Durante el transcurso del siglo XVIII, las élites ilustradas intelectuales y políticas europeas habían hecho algunos esfuerzos para morigerar las consecuencias de la guerra, y se estaba gestando una especie de legislación internacional al respecto en Europa. Sin embargo, esas nuevas reglas sólo eran de aplicación obligatoria cuando todos los contendientes del caso fueran naciones «civilizadas», a quienes se les reconociera soberanía política y un status de igualdad, hecho casi siempre garantizado por la existencia de un tipo de organización estatal. En cambio, cuando se trataba de sociedades no estatales que las potencias europeas enfrentaban en su periferia imperial, esas normas no regían, y las más crueles conductas eran toleradas y consideradas parte necesaria e inevitable de la guerra contra los «bárbaros». Así lo explicitaba el notorio teórico del derecho de gentes iluminista, Emer de Vattel, estableciendo en su tratado que la vigencia del derecho dependía de la clase de enemigos que se enfrentase, y que «cuando se está en guerra con una nación feroz, que no observa reglas ningunas ni sabe dar cuartel», el castigo más riguroso puede caer incluso sobre las personas de los prisioneros, pues «son del numero de los culpables»; el rigor de las armas debería ayudar a reducir a esas poblaciones rebeldes a «las leyes de la humanidad».<sup>1</sup>

Esa distinción, según la cual las normas que recomendaban un trato humanitario a no-combatientes y prisioneros de guerra sólo se aplicaban si los contendientes eran considerados pares, sigue una tradición muy prolongada en la historia occidental, que puede rastrearse históricamente desde los tiempos de la Grecia clásica en adelante prácticamente sin interrupción.<sup>2</sup> A medida que en la Europa moderna se fueron delineando políticas

1. Vattel, Emeric de, *El Derecho de Gentes, ó Principios de la Ley Natural, aplicados a la conducta, y a los negocios de las naciones y de los soberanos*, tomo II, Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1834, p. 114.

2. Ober, Josiah, «The Classical Greek Times», en Howard, Michael, Andreopoulos, G. J. & Schulman, M. R. (eds.), *The Laws of War: Constraints on Warfare in the Western World*, New Heaven & London, Yale University Press, 1994, pp. 12-26; Stacey, Robert C., «The Age of Chivalry», en Howard, Andreopoulos & Schulman (eds.), *The Laws of War: Constraints on Warfare in the Western World*, New Heaven & London, Yale University Press, 1994, pp. 27-39; Jiménez, Juan Francisco, Daniel Villar y Sebastián L. Alioto, «Atrocidades

de atenuación de las consecuencias de la guerra,<sup>3</sup> algunos grupos de personas quedaron fuera de la conmiseración: los considerados rebeldes, los paganos y los bárbaros.<sup>4</sup> Los indígenas americanos, sobre todo cuando se resistían al dominio imperial de los invasores, ingresaban en las tres categorías a la vez. Como no sólo no parecían respetar a Dios ni al rey, sino que tampoco acataban la ley, las potencias cristianas se consideraban relevadas de respetar ellas mismas las reglas que refrenaran la violencia. Si esto era cierto como principio general y a nivel de las élites metropolitanas o de los altos oficiales de las capitales americanas, lo era mucho más en el convencimiento de los oficiales fronterizos y sus tropas sobre el campo. Siendo que en general los colonizadores constituían minorías temerosas por su propia supervivencia, actuaban en las oportunidades en que tenían una superioridad bélica circunstancial sin atenerse a ninguna limitación.<sup>5</sup>

Entonces, en las fronteras imperiales la violencia solía tomar una forma desmedida, cuya brutalidad guardaba cierta proporción con el nivel de amenaza que los colonos percibieran sobre sus vidas y sus posiciones. Las atrocidades tenían además un fin ejemplificador y pedagógico:<sup>6</sup> se dirigían, apartando el fin inmediato de castigar a los rebeldes, a disuadir a todos los demás de aliarse a ellos o tomar un camino parecido, participando en actividades que contrariasen la voluntad de la corona. Por eso mismo, esas conductas sanguinarias solían no ser castigadas, sino toleradas e incluso premiadas por los oficiales superiores y las autoridades jerárquicas.

Este texto se ocupa de un episodio muy bien documentado, en que algunas agrupaciones nativas tomaron las armas contra los españoles del Reino de Chile, y de la represión subsiguiente por parte de los representantes de la monarquía. Además del diario del oficial a cargo de la expedición, contamos con nutrida correspondencia de los misioneros franciscanos que participaron desde el origen del conflicto, y de las autoridades civiles y militares de diversos niveles que intervinieron en el asunto. Las fuentes muestran con

---

civilizadas en la guerra contra los bárbaros. Principios del siglo XIX», *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 2, n.º 2, Mendoza, 2012.

3. Parker, Geoffrey, «Early Modern Europe», en Howard, Andreopoulos & Schulman (eds.), *The Laws of War: Constraints on Warfare in the Western World*, New Heaven & London, Yale University Press, 1994, pp. 40-58. En realidad, parte de la distinción entre soldados y no combatientes se fue formando en el transcurso de la Edad Media europea: mientras que para San Agustín en el siglo V en el marco de una guerra justa todos podían estar legítimamente sujetos a la muerte, hacia el siglo XII algunos teóricos de la Iglesia pretendían exonerar a los inermes clérigos, peregrinos, mujeres y pobres desarmados: Allmand, Christopher, «La guerra y los no combatientes en la Edad Media», en Keen, Maurice (ed.), *Historia de la guerra en la Edad Media*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2010, pp. 328-329.

4. Howard, Michael, «Constraints on Warfare», en Howard, Andreopoulos & Schulman (eds.), *The Laws of War: Constraints on Warfare in the Western World*, New Heaven & London, Yale University Press, 1994, p. 5.

5. Jiménez, Juan Francisco, Daniel Villar y Sebastián L. Alioto, «Y mataron a muchos con sus mujeres e hijos. Masacres de indios en las pampas y norte patagónico (siglos XVI-XIX)». V *Jornadas de Investigación en Humanidades*, Bahía Blanca, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, 18 a 20 de noviembre 2013.

6. Parker, Geoffrey «Early Modern Europe», *cit.*, pp. 40-58; Goldhagen, Daniel Jonah, *Peor que la guerra. Genocidio, eliminación y la continua agresión contra la humanidad*, Madrid, Taurus, 2010.

claridad cuál fue el modo adoptado para hacer la «guerra a los bárbaros» y la conducta de las tropas en la expedición, y cuáles fueron los justificativos de las atrocidades cometidas. Otro tipo de documentación nos mostrará a su vez el destino de su principal responsable, y si esa manera cruel de hacer la guerra trajo o no aparejada su desgracia profesional y personal.<sup>7</sup>

## 2. El contexto de la rebelión

A principios de la década de 1790, el gobernador y capitán general del Reino de Chile, Ambrosio Higgins, se encontraba negociando con las distintas agrupaciones nativas de allende la frontera la realización de un nuevo Parlamento General, institución que hacía tiempo vehiculizaba los acuerdos y pactos políticos entre el Estado colonial y la nación *mapuche*.<sup>8</sup> Varias circunstancias dificultaban su realización, entre ellas la aparición de una fuerte peste de viruelas que afectó a las poblaciones, tanto indias como cristianas.<sup>9</sup> Pero el principal problema surgió cuando llegaron noticias de que las agrupaciones huilliche<sup>10</sup> de la jurisdicción de Valdivia se habían levantado en armas contra la corona.

7. La documentación utilizada está depositada principalmente en el Archivo General de Indias (Sevilla), Archivo del Colegio Propaganda Fide de Chillán (Santiago de Chile) y Archivo General de Simancas.

8. Sobre los parlamentos ver por ejemplo Zavala Cepeda, José Manuel, «Los parlamentos hispano-mapuches como espacios de mediación», en Payàs, Gertrudis y Zavala, José Manuel (eds.), *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: cruce de miradas desde España y América*, Temuco, Universidad Católica de Temuco, 2012, pp. 151-162. Sobre las relaciones fronterizas e interétnicas en Chile ha habido una creciente producción desde la década de 1980 que es imposible reseñar aquí; algunos de los trabajos pioneros en Villalobos R., Sergio *et al.*, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982; y Villalobos R., Sergio y Jorge Pinto R. (comps.), *Araucanía. Temas de historia fronteriza*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1985.

9. Ver Casanueva, Fernando, «Una peste de viruelas en la región de la frontera de guerra hispano-indígena en el reino de Chile (1791)», *Revista de Historia*, n.º 26, Santiago, 1992, pp. 31-65; Casanueva, Fernando, «Viruela y guerra en el sur de Chile a finales del siglo XVIII», en Lovell, W. George y Cook, Noble David (coordinadores), *Juicios secretos de Dios: epidemias y despoblación indígena en Hispanoamérica colonial*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2000, pp. 203-226; Jiménez, Juan Francisco y Sebastián L. Alioto, «Enfermedad y daño. Etiología y tratamiento de la viruela entre las sociedades nativas de Araucanía (fines del siglo XVIII)», *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 40, Madrid, 2014, pp. 179-202.

10. «Huilliche» es un etnónimo deíctico que significa «gente del sur»; evidentemente, y por ese carácter relativo a la posición del hablante, su referencia puede cambiar al tiempo que lo hagan el emisor o el referente. Los indios de Araucanía solían denominar *huilliche* a los nativos ubicados al sur del río Toltén, en las cercanías de Valdivia, como también lo hacemos nosotros (sobre algunos aspectos de la historia de estas poblaciones ver Alcamán, Eugenio, «La sociedad mapuche-huilliche del Futa-Huillimapu septentrional, 1750-1792», *Boletín del Museo Histórico Municipal de Osorno*, n.º 1, Osorno, 1993, pp. 65-90; Alcamán, Eugenio, «Los Mapuche-Huilliche del Futahuillimapu septentrional: expansión colonial, guerras internas y alianzas políticas (1750-1792)», *Revista de Historia Indígena*, n.º 2, Santiago de Chile, 1997, pp. 29-75; y Vergara, Jorge Iván, *La berencia colonial del Levitán. El Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881)*, Berlín, sin mención de editorial, 2005). Los pehuenche llamaban huilliche a sus pares cordilleranos que se encontraban más al sur, en especial en la vertiente oriental de la cordillera y en la zona de los lagos del suroeste de la actual provincia de Neuquén, a quienes los españoles solían llamar «huilliche de ultracordillera» para diferenciarlos de los otros. De todos modos, podía suceder que los nombres étnicos se cristalizaran, y pasaran a denominar de la misma manera a

Los territorios sureños, en manos indígenas desde la gran rebelión que comenzó en 1598 recordada como «el desastre de Curalaba», estaban siendo objeto de un rápido reacomodamiento. Sobre todo a partir de la década de 1770, la corona había decidido que era fundamental integrar el territorio chileno, en especial conectando a las distantes y aisladas poblaciones de Valdivia y Chiloé, las más australes a la vez que las más amenazadas por una posible invasión extranjera en épocas de guerra permanente con Inglaterra y otras potencias.

La política a seguir para lograrlo creó fuertes tensiones entre los propios gobernadores de ambas jurisdicciones, que propugnaban estrategias diferentes para lograr el objetivo. Mientras que el de Chiloé Francisco Hurtado, heredero de una larga tradición chilota de brutales campearadas<sup>11</sup> contra las poblaciones indígenas continentales, era partidario de un avance armado sobre los indios que los obligase a ceder, Mariano Pusterla, su par valdiviano, proponía una negociación pacífica y un avance gradual sobre el territorio indígena, basado en la actividad de los misioneros y el comercio.<sup>12</sup>

Higgins apoyaba esta última opción, pues quería evitar conflictos que pudieran propagarse al resto de las parcialidades fronterizas más septentrionales y desembocaran en un alzamiento general de imprevisibles consecuencias. Entonces, para lograr el objetivo geoestratégico de establecer la apertura de un camino real que contribuyese a mejorar el tránsito entre Valdivia y Chiloé, los españoles llevaron adelante negociaciones con los indígenas de la región que implicaban sobre todo la presencia de misioneros en territorio nativo, escoltados por una guarnición militar. Se preveía que el complejo misión-fuerte constituyera una solución mixta combinatoria del intento pacífico de intervención religiosa con el respaldo de las armas en caso de resistencia. Pero esa solución tuvo corto alcance: en poco tiempo y como veremos a continuación, las autoridades decidieron desamparar a las misiones de los fuertes y con ellos del personal militar que los custodiaba.

Los franciscanos —a diferencia de sus antecesores jesuitas— establecieron misiones fijas, que no servían de centro poblacional o residencia de los nativos, pero sí de centro de atracción para el intercambio comercial, la celebración de los sacramentos (bautismo, matrimonio) y la realización de convites de comida y bebida a los que invitaban los misioneros para granjearse la buena voluntad de los indios.<sup>13</sup>

---

poblaciones que se habían movido en el espacio (por ejemplo hacia las pampas orientales) o a sus sucesores o parientes: Jiménez, Juan Francisco, *Relaciones inter-étnicas en la frontera meridional del Virreinato del Río de la Plata (1770-1798): respuestas bélicas de los nativos frente a las reformas militares borbónicas*, tesis de doctorado, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2005.

11. Se denominaba así a las operaciones militares realizadas por numerosas columnas del ejército hispano que ingresaban repentinamente en el territorio de los «indios de guerra» con el objetivo de destruir la infra-estructura económica mediante la quema de cosechas y viviendas, y de llevar a cabo la matanza y robo de ganado, la muerte de los varones en edad de combatir y la captura de mujeres y niños.

12. Urbina Carrasco, María Ximena, *La frontera de arriba en Chile colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2009.

13. Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez, «Convites. Comida, bebida, poder y política en las sociedades de las Pampas y Araucanía», *Anuario del IEHS*, n.º 22, Tandil, 2007, pp. 241-272.

Se crearon así, además de otras más cercanas a Valdivia, las misiones de Río Bueno y Quinchilca (1777) bien internadas en tierras indias, lo mismo que Dallipulli y Cudico (1787),<sup>14</sup> las cuatro ubicadas en las inmediaciones del río Bueno, límite de los llamados llanos valdivianos. El sistema «suave y pacífico», al menos en apariencia, funcionó bien unos años hasta que los indios de la región, que parecían sosegados, le dieron un fuerte golpe.

### 3. La rebelión huilliche: la quema de la misión

Sin embargo, y más allá de las apariencias, todo indica que la convivencia de los misioneros entre los indios no era sencilla, y que algunas de las conductas de los primeros generaron resentimiento entre los últimos. Un antecedente claro al respecto data de la primavera de 1787: en ese momento los boroanos,<sup>15</sup> que habían secuestrado al obispo Marán durante el viaje del prelado a Concepción, tuvieron la intención de quemar la misión de Toltén Bajo, en el límite con el territorio huilliche. Para ello quisieron sumar la ayuda de los caciques del sur del río, invocando como aliciente la importancia de tres agravios:

haver quitado los Padres de aquella Micion un Cavallo à un Yndio Boroano diciendo ser suyo, y asy mismo haver muerto hacia dos años un Yndio de Boroa de resultas de haver le los Padres Micioneros puesto en el Cepo y dado Azotes, y que el Reverendo Padre Romero havia sacado un entierro de plata, y oro junto à la casa nueva que havian echo los Padres para mudar la Micion, y que por esto saldria la peste (abuso que usan) y acabaria con todos.<sup>16</sup>

La alianza en ciernes fue conjurada por la oportuna llegada de una comisión valdiviana. Los indios hicieron retirar a los misioneros, pero no se cobraron vidas entre estos ni quemaron la misión y tampoco se apropiaron de objetos sagrados; sólo hubo algunos saqueos menores, tras lo cual negociaron y fueron perdonados.

No obstante, pocos años después los maltratos de los misioneros parecen haberse repetido, y según algunas voces pudieron acaso haber sido el detonante inmediato de un nuevo levantamiento. Pero el origen de la violencia nativa es confuso, y hay acusaciones cruzadas. Consultado acerca de las causas de la rebelión, un misionero dijo que tenía raíces antiguas, y que los indios venían planeándola hacía tres años, a causa de varios agravios acumulados. Primero, que los españoles habían incumplido su parte en el trato que dio origen al pedido de misión por parte de los indios de Río Bueno en 1777, esto es, lograr la protección hispana en caso de incursiones de sus enemigos, los pehuenche.

14. Urbina Carrasco, María Ximena *La frontera de arriba...*, cit., pp. 220-231.

15. *Boroanos* o *boroganos* eran los naturales de la populosa reducción llanista de Boroa, situada al norte del Río Toltén, en el corazón de la Araucanía.

16. Informe del Comisario de Naciones Ignacio Pinuer sobre un parlamento celebrado en la Misión de Tolten al Gobernador de Valdivia, Valdivia, 20 de diciembre de 1787. Archivo Nacional de Chile, Capitanía General, tomo 707, ff. 205R-205V.

A menos de un año de su establecimiento, y ante un ataque enemigo, los indios solicitaron la ayuda prometida, y sólo obtuvieron un corto contingente que además tenía orden de no disparar, dejando que los invasores se llevaran todo el ganado que quisieron; al año siguiente, los españoles no permitieron que sus «indios amigos» pasaran en balsa el río para contener un nuevo avance del enemigo, quedando los agraviados a su merced. Además, los misioneros denunciaron que a esas ofensas debía añadirse el maltrato de la guarnición militar a los indios, de modo que «el robar las Haciendas, Violentar a las Yndias, colgarlas, azotarlas, herirlas, quitar a los Yndios las Mugerres del lado, y otros delitos de esta naturaleza corrían impunemente», pues los culpables no eran castigados por el gobernador.<sup>17</sup> El ultraje a los nativos llegó incluso a los caciques, a algunos de quienes ciertos vecinos españoles agredieron físicamente, además de no pedir permiso para pasar por sus tierras, algo inadmisibles en el *ad mapu* nativo.<sup>18</sup>

En esas circunstancias, sobrevino la decisión española de demoler el fuerte y retirar la guarnición, librando a los franciscanos a su suerte y afán. Aunque ello no implicó dejarlos del todo desarmados: los misioneros disponían de armas de fuego, de las cuales los indígenas se apropiaron luego de asaltar las misiones.<sup>19</sup>

Pero también es verdad que, entre los civiles y militares de Valdivia, corría la voz de que el seráfico padre Ortiz pudo haber encendido la mecha, al dar de latigazos a un hijo del cacique Queypul, uno de los líderes del alzamiento.<sup>20</sup> En este sentido, las conductas de los misioneros, consistentes en aplicar castigos físicos a los indios, ya fueran adultos o párvulos cuya educación tuvieran a su cargo, tienden a repetirse. Esa cruel pedagogía que la sociedad colonial consideraba aceptable, despertaba la ira de padres y parientes nativos: el *ad mapu* prohibía castigar físicamente a los niños incluso a los propios progenitores, y con mucha más razón a los extraños.

Otra posible causa fue el temor que generó el rumor de que los españoles querían ejecutar una ofensiva en pinzas y terminar con los indios, y que por eso corrían tantos correos de un lado a otro entre Concepción, Valdivia y Chiloé: tal, lo que argumentaron los sublevados de Río Bueno, y también lo que temían los boroanos que estuvieron a punto de plegarse a la rebelión:

17. Fr. Francisco Pérez, «Manifiesto sobre el Alzamiento del Año de 1792». Santa Bárbara, 4 de diciembre de 1792. Archivo del Colegio Propaganda Fide de Chillán (ACPFCh), vol. 0, f. 52. Un franciscano decía a manera de ejemplo que «huvo soldado que despues de abusar de una India gentil, la colgó de un arbol, y azotó»: Fr. Pedro González de Agüeros a Gálvez, Aranjuez, 30 de marzo de 1793. Archivo General de Indias (AGI), LIMA 1607, s.f.

18. Conjunto de ideas, creencias y prescripciones consuetudinarias que regían la vida de los mapuche. Sobre el protocolo para viajar por tierra de indios, ver Jiménez, Juan Francisco y Sebastián L. Alioto, «Recorredores de mundos: viajeros nativos en las pampas y Araucanía», *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 52, n.º 1, Bogotá, 2016, pp. 245-270.

19. Los indios no dudaron en usar esas armas contra los españoles: «Tenian algunos fusiles y cartuchos, que tomaron de la Mision de Río-bueno, y de la de Rancu, y un Yndiecillo, que había entre ellos, q.e fuè Soldado, y desertò por no sè que fechuría, los había instruido en el modo de manejar aquellas armas, y estaban tan òsados, que si los nuestros disparaban un tiro, ellos correspondian con òtro»: Fr. Angel Pinuer a Josef Ramos Figueroa. Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1792. AGI, LIMA 1607, s.f.

20. Fr. Francisco Pérez, «Manifiesto sobre el Alzamiento...», *cit.*, f. 58.

les dixo q.<sup>e</sup> los de la Imperial tenían Orden del Govern.<sup>or</sup> de Boroa de no dejar pasar à ningun Valdiviano para Chile, y q.<sup>e</sup> si llegase el Correo se lo llevasen pero para carearlo con un Español q.<sup>e</sup> tenía allí Cautivo, y ver q.<sup>e</sup> objeto tenían tantas Cartas como se cruzan de una parte à otra; so pena de no hacerlo asi acabarían con todos ellos [...] Ha cundido entre los Voroanos la especie de que concludida con felicidad la exped.<sup>n</sup> cont.<sup>a</sup> los Huylliches, la emprehenden contra todos los demas de Valdivia, y Chile, por eso quieren impedir la comunicac.<sup>n</sup> y saberlo cierto por el Correo.<sup>21</sup>

Lo incuestionable es que, en septiembre de 1792, los nativos que vivían en los llanos al sur del río Bueno tomaron las armas contra los españoles que recientemente habían instalado allí algunas misiones, dando comienzo a la colonización del territorio y la apertura del camino real desde Valdivia hasta Chiloé. Grupos que hasta ese momento se habían mostrado colaborativos con los misioneros y sus acompañantes súbitamente adoptaron una posición abiertamente hostil hacia ellos.

Según las informaciones, los indios se lanzaron a incendiar las casas y los edificios eclesiásticos, mataron a sus ocupantes y se llevaron el ganado de las haciendas españolas de la zona. Circularon versiones terribles acerca de la violencia aplicada sobre todo respecto de un misionero (fray Antonio Cuzco),<sup>22</sup> al que «martirizaron tres días, quemandole à pausas con tizones encendidos, y cortandole del mismo modo los pedazos de carne, hasta q.e cansados, le cortaron la cabeza, y arrojaron el cuerpo al Río».<sup>23</sup> Algo parecido había ocurrido con el portador del correo a Chiloé, a quien según algunos «le abrieron por el pecho, y vivo le arrancaron las entrañas, y chuparon la sangre del corazon los principales del hecho, con muchas supersticiones alusivas al òdio implacable à los Españoles, y venganza, que de ellos tomaban»;<sup>24</sup> mientras que para otros lo habían descuartizado, «amarrandole cada pie à un Cavallo».<sup>25</sup>

Aunque fray Pérez, autor del manifiesto acerca del alzamiento, pensaba que Queypul y sus aliados no habían querido matar al padre Cuzco, dándole incluso tiempo a huir, la cuestión es que finalmente lo mataron, y con ese acto cruzaron un umbral inaceptable: ultimar a un hombre de la Iglesia era considerado un delito imperdonable de rebelión contra ambas majestades, y legitimaba el relato de unas gentes bárbaras que sacrificaban sin piedad a los indefensos soldados de Dios. Las noticias de las crueldades indígenas sirvieron de justificativo a la fulminante venganza de las armas hispanas.

21. Oficio del Padre Guardián del Convento de Chillán Fray Benito Delgado al Intendente Gobernador de Concepción, Chillán, 1 de noviembre de 1792. ACPFCh, vol. 7, f. 242V.

22. El apellido aparece con distintas grafías en los documentos, también Cuzcoo, Cuzio, Cure.

23. Fr. Ángel Pinuer a Josef Ramos Figueroa, Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1792, AGI, LIMA 1607, s.f.

24. *Ibidem*.

25. Fr. Benito Delgado a Fr. Manuel María Truxillos, Chillán, 30 de noviembre de 1792. AGI, LIMA 1498, s.f.; también Fr. Francisco Pérez al Padre Guardián Fray Benito Delgado, Valdivia, 17 de octubre de 1792. ACPFCh, vol. 7, f. 213R.

#### 4. La represión hispana: la Expedición de comandada por Tomás de Figueroa contra los huilliche de Río Bueno (1792-1793)

Enseguida se armó una expedición de 150 españoles y otros tantos «indios amigos» para «castigar a los rebeldes», al mando del capitán Tomás de Figueroa. Ciertos nativos que se presentaron pacíficamente a colaborar resultaron acusados de traidores y obligados a reconocer su participación en el alzamiento, confesión que trajo aparejada la horca de sus caciques:

Figueroa los recibió, y agradeció su oferta; pero conociendo [...] q.e acaso sería aquella alguna trama contra el dispuesta con los del otro lado del Río [...] prendió a los principales de la traicion, que luego confesaron estar de acuerdo con los otros, para sorprender a los españoles, luego que comenzasen a pasar el Río, atacandolos por la frente, y por la espalda, y acabar con todos. Provado el delito de su traición [...] ahorcò a seis Caciques, o principales de los q.e vinieron por amigos.<sup>26</sup>

En la represión subsiguiente no se hicieron distinciones entre combatientes y no-combatientes, ni entre hombres, mujeres y niños. Las órdenes que llevaba Figueroa ya mandaban que no debía «perdonar sexo alguno [...] pues lo tienen merecido, y si le pareciere que es conveniente dejar a los indios amigos prendan y cautiben las mujeres, les permitirá, como tambien parte de ellas puede hacer presa, para conducir las despues a esta Plaza, [...] y ya libre de semejantes enemigos mandará quemar sus casas».<sup>27</sup>

El comandante las cumplió al pie de la letra. Según un militar que participó en la entrada, «de los que se encontraron, se han muerto entre chicos, y grandes mas de 100 [indios], fuera de porcion de Yndias, Cholas, y Cholitos, q.e han traído a la Plaza».<sup>28</sup> La crueldad desmedida fue usada de manera estratégica, ya que servía para intimidar a los demás indígenas fronterizos, y persuadirlos de que no tomaran las armas contra los colonizadores:

26. Fr. Ángel Pinuer a Josef Ramos Figueroa, Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1792, AGI, LIMA 1607, s.f., énfasis añadido.

27. Órdenes del gobernador Lucas de Molina, en Vicuña Mackenna, Benjamín, *El coronel Don Tomás de Figueroa*, Santiago de Chile, Rafael Jover, 1884, pp. 50-51. No hemos encontrado las órdenes del gobernador, pero sabemos que estipulaban que debía acabarse con todos los indios mayores de siete u ocho años: Fray Pérez sostuvo que la tropa «abrasará [...] quantos hay de la otra vanda de Riobueno, [...] y no se que será de los q.e pretextan amistad, pues el orden del Gobierno es que acaben con todos los Complices, de siete años para arriba» (Informe de Fray Francisco Pérez al Padre Guardián Fray Benito Delgado, Valdivia, 17-X-1792. Archivo Franciscano de Chillán, Volumen 7, fojas 215-215vta); y Figueroa dice algo similar dos veces en su diario: primero mandó «a toda mi tropa que a sangre i fuego persiguiesen a los enemigos, reservando la vida de los que se titulasen cristianos o fuesen párvulos de ocho años para abajo como tambien a las mujeres i cholitos [...] segun se me mandaba por el señor gobernador de ella en sus instrucciones» (Figueroa, Tomás de «Diario puntual i manifiesto de las novedades ocurridas en las persecucion de los indios rebeldes de la jurisdiccion de la plaza de Valdivia...», en Vicuña Mackenna, Benjamín, *El coronel Don Tomás de...*, cit. [Apéndice: Documentos inéditos, Documento n.º 2], p. 43), y luego «talar a sangre i fuego aquel continente sin perdonar indios de ocho años para arriba, excepto las mujeres i párvulos» (*Ibidem*, p. 72).

28. Ventura Carvallo a Ángel Pinuer, Niebla, 5 Diciembre 1792, AGI LIMA 1607, s.f., énfasis añadido.

En una y otra [alude a las dos misiones] se mantiene un Misionero, p.a [...] àconsejar à sus Yndios *se mantengan fieles, y leales à Dios, y al Rey, sino quieren experimentar los rigores de su Justicia, como ya lo experimentaron otros.* [...] Ya el 4 del presente Nov.e había el Gobierno preso al Cacique de Valdivia, al de Arique, y otro de Gagihue con algunos de sus Capitanejos, ò Mozetones de respeto, por cómplices en el alzamiento, ò porque sabiendolo, no avisaron; y *tal vez à la hora de esta los habrán ya pasado por las armas, cuyos castigos habrán intimidado à los demas,* y pudieran de este modo estar ya sosegadas las Misiones...<sup>29</sup>

Los españoles usaron del secuestro de mujeres y niños para servirles de guías e informantes bajo amenaza y tormentos, aunque los métodos respectivos nunca se explicitan en los documentos. El comandante Figueroa, en efecto, pudo enterarse de la ubicación de uno de los refugios de los rebeldes, a raíz de los datos proporcionados «por una chola q.<sup>c</sup> se pudo coger con su hijito». Las tropas cayeron sobre el lugar «donde hallò à Calvugùr Cacique de Dallipulli, con su gente durmiendo con sus mugeres. Los soldados deseosos de acabarlos pegaron fuego al Rancho; y d.<sup>n</sup> Thomàs de un pistoletazo quitò la tapa de los sesos à un niño que tenia en sus brazos Calvugùr, el que quedò herido tambien en uno de ellos».<sup>30</sup> Más adelante, los miembros de una partida mixta de fusileros españoles y lanceiros indios (amigos) alcanzaron a un grupo de pehuenches y huilliches y, además de matar a varios guerreros, «degollaron quatro Yndias, y dos chiquitos».<sup>31</sup>

Pero nada de esto fue consignado apropiadamente ni en los partes oficiales, ni en el diario que Figueroa escribió acerca de su campaña. El comandante sólo citó los casos en que se capturaron varios indios sospechosos e indias que quedaron rezagadas en la huida quienes «declararon» revelando la identidad de los caciques *alzados*, sin aludir jamás a la aplicación de violencia en la toma de esas declaraciones.<sup>32</sup> Tampoco mencionó las matanzas de indias y *cholitos* por parte de los españoles sino que dejó constancia únicamente de que todas fueron capturadas como prisioneras y sólo se mataron varones adultos. Sólo en una ocasión narra la muerte de mujeres indígenas, pero las endilga al «furor» de los indios amigos, quienes «no quisieron perdonar [sus vidas], sin embargo de la órden que se les había dado de que no lo verificasen, siendo entre las muertas la mujer del rebelde cacique Queipul i la de su capitanejo».<sup>33</sup> En el caso de Calvugùr, el capitán relata que «al tiempo de ir a salir por una de las puertas [el cacique]...le disparé un tiro de pistola logrando con él herirle», pero no hace referencia alguna al hijo masacrado que transportaba alzado, aunque a continuación falta media hoja del documento original por motivos que desconocemos.<sup>34</sup>

29. Fr. Benito Delgado a Fr. Manuel María Truxillos, Chillán, 30 Noviembre 1792. AGI LIMA 1498, s.f., énfasis añadido.

30. Franciscano anónimo al Padre Guardián, Río Bueno, 2 Enero 1793. ACPFCh, vol. 8, ff. 2V-3R.

31. *Ibidem*, f. 4R.

32. Figueroa, Tomás de «Diario puntual i manifiesto...», *cit.*, pp. 20, 22, 44, 45.

33. Figueroa, Tomás de «Diario puntual i manifiesto...», *cit.*, p. 44. Figueroa cuenta también como cosa notable que al pasar su columna una india que estaba escondida mató a su bebé de pecho «temerosa de ser sentida con el llanto de su hijo i [que] la matasen»: *Ibidem*, p. 45.

34. Figueroa, Tomás de «Diario puntual i manifiesto...», *cit.*, p. 62.

Fueron los franciscanos quienes consignaron sin escrúpulos los atropellos, aunque no para condenarlos. Sólo los mencionaron como parte de los hechos narrados y más bien argumentando que era un modo inevitable de aleccionar a los rebeldes, infieles y bárbaros y tomar revancha por el ataque a la misión.<sup>35</sup> Ya a esta altura, los misioneros de la orden eran muy pesimistas sobre las posibilidades de conversión y redención de los indígenas,<sup>36</sup> de manera que es lógico que el uso de la fuerza armada se les antojara la única manera alternativa de sosegarlos y dominarlos. En última instancia, así lo exigía su proyecto de forzosa reducción a la vida civilizada y cristiana, que no debía abandonarse aun cuando implicase sacrificar las vidas de todos los nativos que presentasen resistencia.

## 5. El escarmiento

La justicia real se ejerció directamente sobre los cuerpos de los rebeldes ya durante el transcurso de la campaña, e incluso en ocasión de que los nativos intentaran tratar la paz. Cuando dos caciques con algunos de sus mocetones se presentaron con ese propósito, Figueroa ordenó su apresamiento inmediato. En el caso de uno de ellos llamado Manquepangui, se lo detuvo junto con su comitiva y acto seguido el «consejo de guerra» que el comandante mantuvo con sus oficiales y los misioneros<sup>37</sup> que lo acompañaban determinó que debían ser pasados por las armas «...como se verifico avaleando»<sup>38</sup> a 18 y despachando a Valdivia 4 Cabezas (sic) que fueron las de Manquepagi, y sus dos hijos, las que se han escarpeado<sup>39</sup> en el torreón del barro, para que sirvan de escarmiento».<sup>40</sup>

35. En medio de la campaña, el capellán fray Manuel Ortiz exhortó a la tropa a «sacrificarse i morir por la gloria de la relijion, honor de las armas, i en venganza de las muertes atroces ejecutadas por los indios rebeldes en los españoles, principalmente la del padre misionero de Rio-Bueno»: Figueroa, Tomás de «Diario puntual i manifiesto...», *cit.*, p. 37.

36. Pinto Rodríguez, Jorge, «Frontera, misiones y misioneros en Chile, La Araucanía: 1600-1900», en Pinto Rodríguez, Jorge (ed.) *et al. Misioneros en la Araucanía, 1600-1900: un capítulo de historia fronteriza en Chile*, Bogotá, CELAM, vol. 1, 17-119.

37. Como ocurrió en tiempos mucho más recientes durante la última dictadura en Argentina, el militar autor de las ejecuciones sumarias necesitó preguntar a los eclesiásticos que lo acompañaban si lo que hacía era correcto en el marco de la moral cristiana: la respuesta aprobatoria de los hombres de la Iglesia sirvió para tranquilizar las conciencias. Figueroa inquirió al padre Francisco Hernández antes de dictar la muerte del cacique Manquepan, y después de haberlo hecho: a la segunda requisitoria de «si comprendia que mi resolucion en cuanto haber mandado quitar la vida a Manquepan i sus secuaces deberia ocasionar a mi conciencia algun escrúpulo i a mi reputacion algun lunar», el franciscano contestó que «debía vivir i estar seguro que en todo había obrado conforme a justicia i conciencia, añadiéndome que a los delitos cometidos por Manquepan podria él añadir otros mil enormes... i que por cualquiera de ellos se hubiera hecho merecedor del castigo que espermentó»: Figueroa, Tomás de «Diario puntual i manifiesto...», *cit.*, p. 27.

38. Por «baleando».

39. Por «escarpado».

40. Carta de Fr. Francisco Pérez al jefe de las misiones, Valdivia, 27 de octubre de 1792; transcripta en Oficio del Padre Guardián del Convento de Chillán Fray Benito Delgado al Intendente Gobernador de Concepción, Chillán, 1 de noviembre de 1792. ACPFCh, vol. 7, f. 243R.

Cayumil, el segundo cacique, recibió el mismo tratamiento: su cabeza cortada fue enviada a Valdivia para su exhibición pública. En el caso de Manquepangui, además de los dos hijos que sufrieron idéntica suerte, resultaron ejecutados los restantes varones de su grupo —con la excepción de los menores de 8 años—, las restantes personas de la chusma (mujeres y niños) repartidas como «esclavas», sus casas y cosechas incendiadas y confiscados los ganados.

La decapitación y posterior exhibición de las cabezas en escenarios públicos debe entenderse en términos de una politización de los cadáveres:

Esto se basa en la idea de que el cadáver es un objeto transicional tanto para los vencedores como para los vencidos que se centra en el pasaje desde la vida hacia la muerte [...] el cuerpo se convierte en un depósito de simbolismo socio-cultural. [...] El cuerpo no solo se construye socialmente como un objeto de conocimiento, sino que se «forma culturalmente» a través de las prácticas reales y comportamientos del grupo. Esto significa que la manipulación del cadáver tiene un significado para los que cometen violencia sobre el mismo, como para la comunidad a la que esta pertenece. Los cadáveres tienen propiedades únicas que los convierten en símbolos poderosos. Los humanos nos podemos identificar muy fácilmente con cualquier manipulación de un cuerpo debido a nuestra capacidad para auto-identificarnos a través de nuestros propios cuerpos.<sup>41</sup>

La manipulación de los cuerpos tiene un significado para quienes la realizan, para los parientes del difunto y para quienes son testigos. Los funcionarios coloniales estaban enviando un poderoso mensaje a las comunidades nativas: el precio por rebelarse contra ambas majestades era muy alto. La vindicta real caería en forma implacable sobre los cuerpos de los rebeldes y sus comunidades; ambos serían desmembrados y privados de un futuro. El tratamiento de los cuerpos rebeldes se asemejaba al otorgado a las piezas de caza: como los animales, los cuerpos humanos eran destazados, y las cabezas exhibidas públicamente en triunfo.<sup>42</sup>

Mientras que para los funcionarios coloniales se estaba aplicando la justicia del rey, para los nativos se estaba privando a los difuntos de los rituales necesarios para garantizar un tránsito seguro en el más allá. No tendrían un velorio —*kurawin*—, en su entierro no se celebraría el *awn* para alejar a los malos espíritus; nadie recitaría su genealogía ni haría el elogio de sus virtudes; sus cuerpos no reposarían en tumbas, ni habría ofrendas para ellos.<sup>43</sup>

41. Pérez, Ventura R., «The Politicization of the Dead: Violence as Performance, Politics as Usual», en Martín, Debra L.; Ryan P. Harrol & Ventura R. Pérez (eds.), *The Bioarchaeology of Violence*, Gainesville, The University Press of Florida, 2012, pp. 13-28. Sobre las respectivas prácticas llevadas adelante con las cabezas de los vencidos por reche-mapuche y españoles, ver Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez, «En lo alto de una pica. Manipulación ritual, transaccional y política de las cabezas de los vencidos en las fronteras indígenas de América meridional (Araucanía y las pampas, siglos XVI-XIX)», *Indiana*, n.º 31, Berlín, 2014, pp. 351-376.

42. Harrison, Simon, *Dark trophies: hunting and the enemy body in modern war*, Oxford, Berghahn, 2012. Sobre la manera en que la justicia real era ejercida sobre los cuerpos rebeldes en Europa ver Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

43. Sobre los rituales funerarios ver Foerster, Rolf G., *Introducción a la religiosidad mapuche*. Santiago de

Desamparadas, libradas a su suerte, estas almas difícilmente pudieran completar el tránsito que las convertiría en antepasados, con toda seguridad caerían en poder de los agentes del mal y serían transformados en auxiliares de los mismos, buscando vengarse de aquellos parientes que fueron incapaces de cumplir con sus deberes.<sup>44</sup>

El destino de los vivos tampoco era envidiable. Repartidos entre las familias decentes de Valdivia, los niños sobrevivientes tendrían que aprender lo que era vivir y crecer en un mundo sin parientes, situación agravada por su incorporación subordinada a una sociedad acostumbrada imponer la jerarquía mediante el uso de la violencia y el terror. Jeffrey Bolster, en su libro sobre los marineros negros en el Atlántico, señala con acierto que «el humanitarismo no era una norma cultural a finales del siglo XVIII: el sufrimiento físico, los duros castigos y la explotación humana eran aceptados en lo que fue en términos generales una época brutal, aunque sentimental».<sup>45</sup> Esta observación también vale en nuestro caso, aunque desde luego, esto no implique afirmar que los niños provinieran de una sociedad de «nobles salvajes». Es evidente que no faltaba allí la violencia interpersonal y de género, pero por lo general los adultos no empleaban los castigos físicos como mecanismo de control durante la educación de los niños. De hecho, los misioneros hispanocriollos se asombraban del comportamiento indulgente de los progenitores indios respecto de sus hijos, quienes crecían sin conocer el castigo físico y en un ambiente de paciente tolerancia.<sup>46</sup>

No hemos encontrado aún testimonios acerca de cómo se sentían estos cautivos en su nueva situación, pero sí existe reiterada evidencia de que la mayoría de ellos al llegar a la adolescencia tendía a fugarse regresando a sus tierras, lo que resultó motivo de preocupación para las autoridades religiosas, que veían malogrados sus esfuerzos evangelizadores. La Iglesia, al incorporarlos a la cristiandad, pretendía con el bautismo borrar la identidad previa del niño, quien con la imposición de un nuevo apelativo perdía algo más que su

---

Chile, Editorial Universitaria, 1993, pp. 89-90; Faron, Louis C., *Antüpañamko: moral y ritual mapuches*, Buenos Aires, Editorial Nuevo Extremo, 1997, pp. 78-87; Dillehay, Tom D., *Monuments, Empires and Resistance: The araucanian polity and ritual narratives*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 180-181.

44. El lector recordará a propósito los clásicos textos griegos que se refieren al mismo tema de la angustia por la imposibilidad de efectuar las debidas exequias de los muertos caídos en manos enemigas, y la responsabilidad en ello de parientes y amigos: cf. diversos pasajes de la *Ilíada* y de la *Antígona* de Sófocles.

45. Bolster, W. Jeffrey, *Black jacks: African American seamen in the age of sail*, Cambridge MA, Harvard University Press, 1998, p. 96, traducción propia. Respecto de la manera en que se ejercía la violencia sobre los subordinados, ya fueran campesinos, ladrones, marineros, o esclavos, ver además Beattie, J. M., *Policing and Punishment in London, 1660-1750. Urban Crime and the Limits of Terror*, Oxford UK, Oxford University Press, 2001, pp. 304-306; Kollmann, Nancy Shields, *Crime and punishment in early modern Russia*, Cambridge UK, Cambridge University Press, 2012, pp. 230-240; Linebaugh, Peter & Marcus Rediker, *La Hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia del Atlántico*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 65-77; Taylor, Eric Robert, *If we must die: shipboards insurrection in the era of the Atlantic Slave Trade*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2008, pp. 112-118; Wegert, Karl, «The Social Context of State Terror in Early Modern Germany», *Canadian Journal of History*, vol. 26, n.º 1, 1991, pp. 21-41.

46. Ver al respecto: Olivares, Miguel de, «Historia militar, civil y sagrada de Chile», en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional*, tomo V, Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1864, pp. 61-62; Molina, Juan Ignacio, *Compendio de la Historia Civil del Reyno de Chile. Escrito en Italiano por el Abate Don Juan Ignacio Molina*, Parte Segunda, Madrid, Imprenta de Sancha, 1795 [1787], pp. 119-120.

nombre nativo, puesto que con este estaban asociados los lazos parentales que se intentaba eliminar.<sup>47</sup> Sin embargo, esa política no resultó del todo exitosa: ya los jesuitas habían comprobado que el bautismo no cambiaba las inclinaciones culturales de los indios, quienes, en cuanto se les permitía la madurez de la edad, volvían a sus comunidades de origen y a sus anteriores costumbres.

## 6. La carrera militar de Tomás de Figueroa: antes y después de la rebelión

Veamos ahora cuáles eran los antecedentes del capitán Tomás de Figueroa, y cuál su destino posterior a la campaña.

Figueroa llegó al sur de Chile, a raíz de que se había ordenado su destierro por un delito cometido en el Palacio Real. Proveniente de una familia con antecedentes en la actividad militar, entre 1764 y 1772 sirvió como Guardia de Corps, una unidad de elite destinada a cuidar a la familia real y los reales sitios. En aquel último año, se dispuso su transferencia al Cuerpo de Inválidos destinado en Málaga. Pero poco antes de su partida fue sorprendido cuando irrumpía en los aposentos privados de la Mariscala —supervisora de todas las azafatas y criadas de la Reina y figura importante en la corte— con aparente propósito de robo. Los biógrafos de Figueroa aseguran que, en realidad, acudía a una cita galante y que, al verse descubierto, simuló el robo para salvar la honra de su amante.<sup>48</sup>

Los delitos cometidos en Palacio tenían penas muy severas, y en este caso Figueroa fue juzgado sumariamente y condenado a muerte. Pero la condena no se cumplió: según parece, alguien movió influencias en su favor y Carlos III la conmutó por la de destierro en la isla de Puerto Rico.

Sin embargo, Figueroa nunca llegó a ese destino, sino que inexplicablemente apareció en Montevideo:<sup>49</sup> sorprendido, Juan José de Vértiz, gobernador de Buenos Aires, solicitó instrucciones sobre qué hacer con el prisionero, y recibió órdenes de enviarlo a la isla de Juan Fernández o a Valdivia, donde fue finalmente conducido. Una vez allí se alistó como soldado distinguido en el Batallón fijo y por varios años cumplió funciones de instructor de armas. Durante la guerra anglo-española de 1779 a 1783 ocupó la plaza de

47. Respecto a la muerte social de los esclavos ver un texto clásico: Patterson, Osvaldo, *Slavery and social death: a comparative study*, Cambridge MA, Harvard University Press, 1999.

48. Vicuña Mackenna, Benjamín, *El Coronel Don Tomás de...*, cit., pp. 42-43; Roa Urzua, Luis, «Don Tomás de Figueroa, 1744-1811», *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. LXXVIII, n.º 86, 1935, p. 234. En los memoriales presentados quince años después por la esposa de Figueroa y por él mismo se menciona veladamente el incidente: Carta de Rosa María Polo al Rey, La Habana, marzo 28 de 1789, Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra (SGU), leg. 6890, n.º 24, f. 142.

49. Es curiosa e ininteligible la explicación del gobernador: «Este Sugeto es el del robo à la Mariscala, y à quien le perdonò el Rey de la pena Capital, y se la commutò en Destierro à Puerto Rico: embarcose con este destino, pero como el Regimiento de Galicia salió de Cádiz en la inteligencia de que iba à Nueva España hà sucedido el ir este Yndividuo à Buenos Ayres». El gobernador de Buenos Aires al Rey, Buenos Aires, 31 de julio de 1775. AGS, SGU, legajo 6890, expediente n.º 24, f. 143.

ayudante en el Castillo de Niebla, fuerte ubicado en la bahía del Corral, próximo a la desembocadura del río Valdivia y parte integrante del sistema defensivo del presidio.

Después de haber estado años en condición de desterrado como castigo por su delito, y con motivo de la exaltación de Carlos IV al trono, Figueroa solicitó al rey que se lo nombrara capitán agregado con sueldo de tal en la propia Valdivia, donde pensaba «finalizar su vida» junto a su familia.<sup>50</sup> Su buen comportamiento —atestiguado por el gobernador de Valdivia, los oficiales que fueron sus superiores y el capellán de la plaza— sumado a ciertas influencias familiares lograron rehabilitarlo y garantizarle el grado de capitán en el batallón fijo de Valdivia.<sup>51</sup> No hay que olvidar que Figueroa provenía de una familia de militares que acreditaba un historial de importantes servicios a favor de la dinastía.<sup>52</sup> Como consecuencia de estas gestiones, Figueroa pasó a desempeñarse en calidad de capitán agregado en el regimiento de Valdivia, con recomendación de que el empleo se tornase efectivo con la primera vacante. Fue en esa condición que le tocó hacerse cargo de encabezar la partida que debía reprimir la rebelión *huilliche*, en lo que constituyó hasta ese momento, y aparentemente también después, su única actuación importante en un campo de batalla.

Si se mira bien esa expedición, militarmente hablando, constituyó un éxito. La insurrección indígena fue sofocada, y los rebeldes castigados con dureza. Pero en su transcurso y seguramente a partir de los feroces interrogatorios a los que sometía a sus prisioneros nativos, Figueroa alcanzó un segundo y significativo logro consistente en localizar las ruinas de Osorno, uno de los siete emplazamientos arrasados por los indios durante el gran levantamiento de 1598, cuando los españoles perdieron todas sus posesiones y los territorios ocupados al sur del río Bio-Bio. La antigua ciudad se había convertido en legendaria, y por mucho tiempo su búsqueda se había transformado en una obsesión para los colonos, aunándose en parte con el mito de los Césares.

Precisamente a partir de ese hallazgo, el gobernador y capitán general Ambrosio Higgins ordenó la repoblación de Osorno, que le reportó dos trascendentes beneficios. Por un lado, significó para la «frontera de arriba» un enorme avance territorial, que tenía importancia a la vez económica y político-estratégica: lo primero, porque dio acceso productivo a los hispanos a los llanos de Río Bueno, una zona ideal para la cría de ganados y en parte también fértil para la agricultura; lo segundo, porque generó un nexo entre Valdivia y Chiloé, integrando más firmemente los territorios sureños que la corona reivin-

50. Tomás de Figueroa al Rey, Madrid, 23 de junio de 1789. AGS, SGU, leg. 6890, exp. n.º 24.

51. «Expediente confinando á D.n Tomas de Figueroa al Presidio de Valdivia q.e estando destinado á Puerto-Rico fue transportado á Buenos Ayres: Indulto de su delito con motivo de la exaltación del Rey al trono permitiéndole su regreso á España ò que pudiese establecerse en la Havana: su presentación en esta Corte, y gracia de Capitan agregado al Batallon dela misma Plaza de Valdivia para q.e viva en ella con su Muger y Fam.a». Madrid, julio de 1789. AGS, SGU, leg. 6890, exp. n.º 24.

52. Durante la guerra de sucesión española que colocó a un Borbón en el trono de España, su abuelo y dos tíos murieron en el campo de batalla, y otros parientes suyos también se destacaron en la Armada y en los Reales Ejércitos: Presentación de Tomás de Figueroa al Rey, Madrid, 23 de junio de 1789, en «Expediente confinando...», AGS, SGU, leg. 6890, exp. n.º 24.

dicaba para sí y facilitando las comunicaciones e intercambios. Por otro lado, implicó un fuerte espaldarazo en la carrera política de Higgins, quien se atribuyó todo el mérito de la ubicación del sitio y su repoblación: investido por ello con el título de marqués de Osorno, ese antecedente le reportó —y no poco— su casi inmediato ascenso al cargo de virrey del Perú.

Por todo ello, no puede extrañar el curso que siguió la carrera posterior de Figueroa. En primer lugar, estaba claro para Higgins que no podía dejarlo a cargo de la guarnición de Valdivia, porque sabía que los indios le habían tomado un intenso odio a causa de los excesos que promovió y ejecutó en el curso de la campaña. A la vez, tampoco podía (o quería) castigarlo de manera ejemplar por su conducta, toda vez que él mismo se había beneficiado enormemente de sus resultados. Optó entonces por retirarlo de la escena valdiviana.

Cuando poco tiempo después de finalizada la campaña, se produjo finalmente una vacante en el Regimiento Fijo de Valdivia, Figueroa no resultó efectivizado en su cargo tal como se había previsto, sino propuesto para un traslado a Concepción que Higgins recomendó al ministro de guerra con este argumento:

A mas de que allí sirve hoy de tropieso por la ojeriza que le tienen los Indios de la Jurisdiccion à vista del exterminio que inhumanamente causó en sus Tierras y Familias con Tropa de que se le destinó Comandante para castigar y atajar la rebolucion de las Parcialidades de Rio Bueno, y otras, que asaltaron sus Misiones, y Haciendas de los Españoles el año proximo pasado, en cuyas circunstancias considero será de menos perjuicio, trasladarlo al Batallon de Infanteria dela Ciudad dela Concepcion.<sup>53</sup>

Se aceptó la propuesta y Figueroa se trasladó a Concepción, donde dos años después solicitó el mando de la Compañía de Granaderos del Batallón Fijo de la ciudad. Aunque el puesto era muy ambicionado, pues su ocupante era el segundo en la línea de mando después del teniente coronel, y competía con otros oficiales de amplia experiencia en combate en Europa, el norte de África y América, el cargo le fue finalmente otorgado.<sup>54</sup>

Al cabo de dos años más, Figueroa solicitó el nombramiento de teniente coronel, basándose en su antigüedad y en el mérito de su última acción militar, consistente en haber abordado dos fragatas inglesas en el puerto de Talcahuano, capturándolas con sólo diez de sus granaderos.<sup>55</sup> El marqués de Avilés, por entonces capitán general del Reino de Chile, accedió a la petición, aunque la corona nunca lo confirmó en el cargo. A pesar de

53. Oficio de Ambrosio Higgins al Conde de Campo de Alange, Santiago de Chile, 18 de agosto de 1793. En: Expediente relativo al nombramiento de Tomas de Figueroa como Capitan de la Tercera Compañía del Batallón Fijo de Concepción. Madrid, Abril de 1795. AGS, SGU, leg. 6892, exp. n.º 24.

54. Expediente relativo al nombramiento de Tomas de Figueroa como Capitan de la Compañía de Granaderos del Batallón Fijo de Concepción. Madrid, Marzo de 1797. AGS, Secretaria de Guerra, leg. 6893, exp. n.º 8.

55. Memorial de Tomas de Figueroa al Rey, Concepción, 16 de julio de 1798. AGS, SGU, leg. 6889, exp. n.º 44.

sus tormentosos inicios, Figueroa había alcanzado un rango importante en menos de diez años. Su desempeño durante la campaña de 1792 no parece haber sido una mancha definitiva en su carrera, ni mucho menos: el hecho de que en esas jornadas hubiera logrado arrancar a los indios información sobre el emplazamiento de las ruinas de Osorno lo benefició, permitiéndole migrar desde un destino marginal en Valdivia a otro mucho más prometedor en Concepción, donde llegó a ocupar una de las máximas posiciones militares del reino.

## 7. Conclusión

Estamos hablando de épocas en las que en general no había nacido todavía la sensibilidad actual respecto del uso de la violencia indiscriminada y sus consecuencias; ni había una opinión pública que pudiera enterarse, opinar negativamente o ejercer presión para evitar esas conductas. Principalmente en los confines imperiales y maxime tratándose de conflictos con los bárbaros, la inexistencia de una opinión pública nacional o internacional que condenara las crueldades y de testigos extranjeros que las difundieran, como recién comenzaría a ocurrir durante el siglo XIX,<sup>56</sup> hacía que no hubiera limitaciones en la aplicación de la fuerza, fuera de lo que los superiores considerasen pertinente o conveniente de acuerdo al cálculo político de sus consecuencias posteriores. Por otra parte, la violencia era moneda común en el seno de los dominios españoles y europeos, que se ejercía tanto en el ámbito doméstico como con más razón en el público; y mucho más aún si se trataba de personas que se atrevieran a desafiar con las armas en las manos el orden constituido o la voluntad real o la sagrada institución eclesiástica, o todo ello al unísono.

A la vez, debe decirse que el uso de la violencia desbocada, aunque sea en el marco de la guerra y por más que no haya una opinión pública que pueda condenarla, exige alguna especie de legitimación y justificación que tranquilice las mentes, dé sentido a los actos y alivie las conciencias de los perpetradores. En el caso que examinamos, además de la «razón de estado» que suponía inexcusable el castigo a los insumisos al rey, los franciscanos se ocuparon en brindar total respaldo a los crueles actos de disciplinamiento y castigo. Desencantados y desesperanzados de la posibilidad de conversión de los indígenas, creyendo que sus almas estaban ya perdidas para la fe, pero también sintiéndose traicionados y amenazados por la muerte de uno de sus pares, no dudaron en elaborar una justificación ideológica a las ejecuciones, secuestros y torturas perpetradas por los soldados a quienes acompañaban.

56. Jiménez, Juan Francisco, Daniel Villar y Sebastián L. Alioto, «Atrocidades civilizadas...», *cit.*

## Archivos:

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).

Archivo del Colegio Propaganda Fide de Chillán, Santiago de Chile, Chile (ACPFCh).

Archivo General de Simancas, Simancas, España (AGS).

Archivo Nacional de Chile, Santiago de Chile, Chile (ANC).

## Bibliografía citada

Alcamán, Eugenio, «La sociedad mapuche-huilliche del Futa-Huillimapu septentrional, 1750-1792», *Boletín del Museo Histórico Municipal de Osorno*, n.º 1, Osorno, 1993, pp. 65-90.

—, «Los Mapuche-Huilliche del Futahuillimapu septentrional: expansión colonial, guerras internas y alianzas políticas (1750-1792)», *Revista de Historia Indígena*, n.º 2, Santiago de Chile, 1997, pp. 29-75.

Allmand, Christopher, «La guerra y los no combatientes en la Edad Media», en KEEN, Maurice (ed.), *Historia de la guerra en la Edad Media*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2010, pp. 328-329.

Beattie, J. M., *Policing and Punishment in London, 1660-1750. Urban Crime and the Limits of Terror*, Oxford UK, Oxford University Press, 2001.

Bolster, W. Jeffrey, *Black jacks: African American seamen in the age of sail*, Cambridge MA, Harvard University Press, 1998.

Casanueva, Fernando, «Una peste de viruelas en la región de la frontera de guerra hispano-indígena en el reino de Chile (1791)», *Revista de Historia*, n.º 26, Santiago de Chile, 1992, pp. 31-65.

—, «Viruela y guerra en el sur de Chile a finales del siglo XVIII», en W. George Lovell y Noble David Cook (coordinadores), *Juicios secretos de Dios: epidemias y despoblación indígena en Hispanoamérica colonial*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2000, pp. 203-226.

Dillehay, Tom D., *Monuments, Empires and Resistance: The araucanian polity and ritual narratives*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

Faron, Louis C., *Antüpaiñamko: moral y ritual mapuches*, Buenos Aires, Editorial Nuevo Extremo, 1997.

Foerster, Rolf G., *Introducción a la religiosidad mapuche*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1993.

Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

Goldhagen, Daniel Jonah, *Peor que la guerra. Genocidio, eliminacionismo y la continua agresión contra la humanidad*, Madrid, Taurus, 2010.

Harrison, Simon, *Dark trophies: hunting and the enemy body in modern war*, Oxford, Berghahn, 2012.

Howard, Michael, «Constraints on Warfare», en Howard, Michael, Andreopoulos, G. J. y Schulman, M. R. (eds.) *The Laws of War: Constraints on Warfare in the Western World*, New Heaven & London, Yale University Press, 1994, pp. 1-11.

Jiménez, Juan Francisco, *Relaciones inter-étnicas en la frontera meridional del Virreinato del Río de la Plata (1770-1798): respuestas bélicas de los nativos frente a las reformas militares borbónicas*, tesis de doctorado, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2005.

- Jiménez, Juan Francisco y Sebastián L. Alioto, «Enfermedad y *daño*. Etiología y tratamiento de la viruela entre las sociedades nativas de Araucanía (fines del siglo XVIII)», *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 40, Madrid, 2014, pp. 179-202.
- , «Recorredores de mundos: viajeros nativos en las pampas y Araucanía», *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 52, n.º 1, Bogotá, 2016, pp. 245-270.
- Jiménez, Juan Francisco, Daniel Villar y Sebastián L. Alioto, «*Y mataron a muchos con sus mujeres e hijos*. Masacres de indios en las pampas y norte patagónico (siglos XVI-XIX)», *V Jornadas de Investigación en Humanidades*, Bahía Blanca, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, 18 a 20 de noviembre 2013.
- , «Atrocidades civilizadas en la guerra contra los bárbaros. Principios del siglo XIX», *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 2, n.º 2, Mendoza, 2012.
- Kollmann, Nancy Shields, *Crime and punishment in early modern Russia*, Cambridge UK, Cambridge University Press, 2012.
- Linebaugh, Peter y Rediker, Marcus, *La Hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia del Atlántico*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Molina, Juan Ignacio, *Compendio de la Historia Civil del Reyno de Chile. Escrito en Italiano por el Abate Don Juan Ignacio Molina*, Parte Segunda, Madrid, Imprenta de Sancha, 1795 [1787].
- Ober, Josiah, «The Classical Greek Times», en Howard, Michael, Andreopoulos G. J. y Schulman, M. R. (eds.), *The Laws of War: Constraints on Warfare in the Western World*, New Heaven & London, Yale University Press, 1994, pp. 12-26.
- Olivares, Miguel de, «Historia militar, civil y sagrada de Chile», en: *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional*, tomo V, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1864.
- Parker, Geoffrey, «Early Modern Europe», en Howard, Michael, Andreopoulos G. J. y Schulman, M. R. (eds.), *The Laws of War: Constraints on Warfare in the Western World*, New Heaven & London, Yale University Press, 1994, pp. 40-58.
- Patterson, Osvaldo, *Slavery and social death: a comparative study*, Cambridge MA, Harvard University Press, 1999.
- Pérez, Ventura R., «The Politicization of the Dead: Violence as Performance, Politics as Usual», en Martin, Debra L.; Ryan P. Harrol y Ventura R. Pérez (eds.), *The Bioarchaeology of Violence*, Gainesville, The University Press of Florida, 2012, pp. 13-28.
- Pinto Rodríguez, Jorge, «Frontera, misiones y misioneros en Chile, La Araucanía: 1600-1900», en Pinto Rodríguez, Jorge (ed.) *et al.*, *Misioneros en la Araucanía, 1600-1900: un capítulo de historia fronteriza en Chile*, Bogotá, CELAM, vol. 1, pp. 17-119.
- Roa Urzua, Luis, «Don Tomás de Figueroa, 1744-1811», *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. LXXVIII, n.º 86, Santiago, 1935, pp. 234.
- Stacey, Robert C., «The Age of Chivalry», en Howard, Michael, Andreopoulos, G. J. y Schulman, M. R. (eds.), *The Laws of War: Constraints on Warfare in the Western World*, New Heaven & London, Yale University Press, 1994, pp. 27-39.
- Taylor, Eric Robert, *If we must die: shipboards insurrection in the era of the Atlantic Slave Trade*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2008.
- Urbina Carrasco, María Ximena, *La frontera de arriba en Chile colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2009.
- Vattel, Emeric de, *El Derecho de Gentes, ó Principios de la Ley Natural, aplicados a la conducta, y a*

- los negocios de las naciones y de los soberanos*, tomo II, Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1834.
- Vergara, Jorge Iván, *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881)*, Berlín, sin mención de editorial, 2005.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *El coronel Don Tomás de Figueroa*, Santiago de Chile, Rafael Jover, 1884. [1792-1793]
- Villalobos R., Sergio *et al.*, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982.
- Villalobos R., Sergio y Jorge Pinto, R. (comps.), *Araucanía. Temas de historia fronteriza*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1985.
- Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez, «Convites. Comida, bebida, poder y política en la sociedades de las Pampas y Araucanía», *Anuario del IEHS*, n.º 22, Tandil, 2007, pp. 241-272.
- , «En lo alto de una pica. Manipulación ritual, transaccional y política de las cabezas de los vencidos en las fronteras indígenas de América meridional (Araucanía y las pampas, siglos XVI-XIX)», *Indiana*, n.º 31, Berlín, 2014, pp. 351-376.
- Wegert, Karl, «The Social Context of State Terror in Early Modern Germany», *Canadian Journal of History*, vol. 26, n.º 1, 1991, pp. 21-41.
- Zavala Cepeda, José Manuel, «Los parlamentos hispano-mapuches como espacios de mediación», en Payàs, Gertrudis y José Manuel Zavala (eds.), *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: cruce de miradas desde España y América*, Temuco, Universidad Católica de Temuco, 2012, pp. 151-162.